

# PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

**Organismo Contratante:** Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - UBA

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

<b>Tipo:</b>	Licitación Privada 14/2023
<b>Clase:</b>	De etapa única nacional
<b>Modalidad:</b>	Sin Modalidad
<b>Encuadre legal:</b>	Arts. 15, 16 y 30 Inc. b) del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires aprobado mediante Resolución CS N° 8240/13 (CÓDIGO.UBA I-53)
<b>Expediente:</b>	EXP : EX-2023-05585380- -UBA-DMESA#FCEN/2023
<b>Objeto de la contratación:</b>	Adquisición de equipamiento informático
<b>Rubro:</b>	Cine/telvis./radio/fotografía, Informatica
<b>Lugar de entrega único:</b>	Suministros (Intendente Güiraldes 2160, Pabellon 2, Subsuelo (1428) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
<b>Dirección:</b>	Descarga de: exactas.uba.ar/compras, (1428), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	<b>Dirección:</b>	Mediante correo electronico a dcompras@de.fcen.uba.ar, (1428), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
<b>Plazo y horario:</b>	Hasta el 04/01/2024 a las 12:00 hrs	<b>Plazo y horario:</b>	Hasta el 29/12/2023 Inclusive
<b>Costo del pliego:</b>	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
<b>Dirección:</b>	VER CLÁUSULA PRIMERA DEL PLIEGO, (1428), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	<b>Lugar/Dirección:</b>	Intendente Güiraldes 2020, Pabellón 2 P.B., Dirección de Compras, (1428), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
<b>Fecha de inicio:</b>	14/12/2023	<b>Día y hora:</b>	04/01/2024 a las 12:00 hs.
<b>Fecha de finalización:</b>	03/01/2024 a las 17:00 hs.		

## RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	NOTEBOOK modelo THINKPAD E- 14 MARCA LENOVO similar o superior INTEL CORE i7 DE 11VA GENERACION 8GBRAM 256GB SSD 14"	UNIDAD	4,00
2	ACCESORIO DE INFORMATICA MOUSE ERGONOMICO NGM 424 MARCA NOGA similar o superior CON CABLE USB	UNIDAD	5,00
3	KIT CARGADOR DE PILAS MARCA NOGA similar o superior CON 4 PILAS RECARGABLES AAA Marca: Netmak - Carga independiente - Protección inversa de la batería - Voltaje de entrada: DC 5V 1-2A - Voltaje de salida: - DC AA 1.2V *4 300mA - DC AAA 1.2V *4 200mA - Compatible con modelos de baterías: 1.2V AA-AAA - 6 protecciones	UNIDAD	2,00
4	INFORMATICA KIT CARGADOR DE PILAS MARCA NOGA similar o superior CON 4 PILAS RECARGABLES DOBLE AA CARGADOR DE PILAS CON 4 PILAS AA Marca Megalite Modelo Megalite Voltaje de entrada 5v - 2A Otras características Tamaño de batería soportado: AAAA,AA Incluye pilas: Sí Cantidad de puertos de carga: 4	UNIDAD	3,00
5	Proyector led 7000 Lumens Full Hd Hdmi x2 USB VGA Características Tecnología de proyección: LED LED Relacion De Contraste 4000:01:00 Resolucion Nativa 1920X1080 Proyección hasta 50-250 pulgadas Lumenes 7000 ANSI Lúmenes de brillo Memoria Ram 64 MB Memoria interna 16 MB Lente: 80mm de 200W vida util 50000 hs potencia de parlantes 5W entradas HDMI x2 /usbx2 /VGA /AV /YpnPR Procesador Mali GPU Imagen Formatos JPEG / BMP / PNG GIF Vídeo formatos 3GP / MPEG / MP4 / MKV / FLV / MOV / AVI Audio formatos MP3 / FLAC / AAC / OGC / MAV Energía Suministro 110 - 250V / 50 - 60Hz Compatible con: Computadora, Laptop , Ordenador personal Garantía de 1 Años manual cable vga cable hdmi cable energia cable rca control remoto fusible con adaptacion para soporte de techo Modelo Sugerido: Proyector Gadnic Starpro 7000 Lúmenes HDMI x2 USB VGA	UNIDAD	1,00
6	Televisor Panel Tamaño 65 pulgadas Tipo 60Hz E-LED BLU Resolución 3840 x 2160 horas de operacion 16 / 7 curvatura de la pantalla sin- FLAT Conectividad Entrada RGB N/A VIDEO HDMI x 3 HDCP HHDCP1.4 /2.2 AUDIO N/A USB USB (1) RF 1 terrestre/1 cable /0 satelite Salida RGB N/A Video N/A Audio Optica POWER N/A control externo RJ45 Sensor Externo N/A wireless WiFi 5, Bluetooth supported Diseño tipo de bisel 3 Bezel-less Color frente titan gris soporte titan gris tipo de soporte slim feet ENERGIA TIPO tipo INTERNA Fuente de alimentación AC220-240V 50/60Hz consumo max 195 modo ahorro N/A Stand-by 0,5 tipico N/A MECANICO Dimensiones (mm) conjunto sin soporte 1449.4 x 830.3 x 59.9 conjunto con soporte 1449.4 x 906.6 x 282.1 paquete 1606 x 963 x 184 Con bisel W/W : 5.5 (T/S) 11.1 (Bottom) VESA tamaño tornillo M-8 profundidad tornillo 20-22 VESA SPEC 400x300 Accesorios Incluidos control remoto, baterias, manual,cable video picture engine Crystal Processor 4K hddr10 si audio dolby digital plus si Sound Output (RMS) si Speaker Type 2CH	UNIDAD	1,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	(10W+10W) Woofer N/A Bluetooth Audio Si Broadcasting system Digital boradcasting SDB-T (Argentina) DTV sound system Dolby sintonizador analogico SI CI N/A SMART SERVICE Smart TV Type smart Operating System Tizen Supported Samsung businessTV,Web browser, Youtube Feature General Adaptative sound Si Instant on Si game mode Si Smart Mobile to tv Si remote access no easy setuo Si wired tv on Si wifi direct Si tv sount to mobile Si sound mirroring Si control remoto Simple IR Buesisnes TV SPECIAL BizTvAPP Si ONTOfftimer Si Autorunsignageappautolaunch Si App Pre-installation Si OTN On / Off Si Security Lock Panel Button Lock Si USB Port Lock Si Mobile Connection Menu Si		
7	Notebook Disco rígido SSD 128GB o más Procesador Intel Core i3 Memoria RAM de 8GB Pantalla LED de 15.6" Resolución de 1920x1080 px Conexión wifi y bluetooth puertos USB y puerto HDMI Lector de tarjeta de memoria Cámara web	UNIDAD	1,00
8	CABLES VGA DE 15 MTS MACHO-MACHO	UNIDAD	2,00
9	CABLES HDMI MACHO-MACHO DE 15 METROS	UNIDAD	3,00
10	CABLES HDMI MACHO-MACHO DE 10MTS	UNIDAD	2,00
11	PROCESADOR INTEL CORE i5 240 de 12 generación de 4 Alder Lake Core i5-12400 o superior, o AMD Ryzen 5 5600 X -Memoria 8GB DDR4 -Disco SSD de 512GB, WD Green WDS480G2G0A, superior o similar Periféricos: TECLADO ESPAÑOL	UNIDAD	1,00
12	MONITOR DE 20"FLAT	UNIDAD	1,00
13	CPU DE ESCRITORIO - procesador i5 de 12° generación, Alder Lake Core i5-12400 o superior, o AMD Ryzen 5 5600X - memoria: 8GB DDR4 - disco SSD de 512GB, WD green WDS480G2G0A, superior o similar - periféricos: teclado español - mouse - Garantía mínimo 12 meses	UNIDAD	4,00
14	NOTEBOOK - Intel i5 de 12° generación, superior o equivalente a AMD (similar - - - AMD Ryzen 3200) - 8GB de ram DDR4. - Disco SSD de 240G. - Pantalla de 15" (HD) - Al menos 2 puertos USB 3. - Teclado en español, w10 o sin sistema operativo. - Calidad igual o superior a: Dell, Asus, Lenovo - Garantía de 24 meses mínimo.	UNIDAD	1,00
15	DISCOS 8TB - 8TB de espacio HDWG180XZSTA o similar - 3,5 pulgadas - 256 MB de caché mínimo - SATA 6,0 Gbit/s - 7.200rpm mínimo - 260 MB/s - 180 TB/año - Garantía: mínimo 3	UNIDAD	2,00
16	SWITCH L3 - switch L3 de 48 bocas - 1GB mínimo por boca - gestionable	UNIDAD	1,00
17	ROUTER - con WiFi; Linksys WRT1900AC o similar. - estándares: IEEE 802.11a,IEEE 802.11b,IEEE 802.11g,IEEE 802.11n,IEEE 802.11ac - bandas: 2.4 and 5 GHz (simultaneous dual band) - ram: 256MByte - flash: 16MByte - capacidad para instalar firmware openwrt - Garantía: mínimo 12 meses	UNIDAD	1,00
18	ACCESS POINTS - TP-Link RE200, Kronos 1200-AC o similar - Banda doble de 2.4 GHz y 5 GHz. - 733Mbps o 1200Mbps - con puertos ethernet - Garantía: mínimo 12 meses	UNIDAD	2,00
19	DISQUETERA EXTERNA - externa 3.5mm 1.44mb - Garantía: mínima 12 meses	UNIDAD	1,00
20	Toner - HP 1200 o alternativo - Blanco y negro	UNIDAD	2,00
21	WEBCAMP Full HD, 1080p Garantía: mínimo 12 meses	UNIDAD	2,00
22	MONITOR - Pulgadas 21.5" diagonal - Aspecto radio: 16:9 - Resolución: FHD, 1920x1080 (o mayor) - Entrada D-Sub y HDMI. - Tipo de Panel: IPS-LED - Tiempo de respuesta: =5ms - 0 pixeles defectuosos - Cable D-Sub y alimentación incluidos. - Modelo Sugerido: Samsung LF22T350FHL, LG22EA53T/ Viewsonic VA2261H-2 o similar - Garantía: mínimo 12 meses	UNIDAD	2,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
23	Tablet + Book Covert + Teclado inalámbrico Especificaciones: ● Tamaño (Display principal) 10.4" (263.1mm) ● Resolución (Display principal) 2000 x 1200 (WUXGA+) ● Tecnología (Display principal) TFT ● Cámara trasera - Resolución 8.0 MP ● Cámara frontal - Resolución 5.0 MP ● Tiempo de reproducción de vídeo (Horas) Hasta 15 ● Tipo de CPU Octa-Core ● Velocidad del CPU 2.3GHz, 1.8GHz ● Memoria RAM (GB): 4 ● Almacenamiento (GB): 64 ● Available Storage (GB): 45.8 ● Android 9/10 ● Peso (g) 465	UNIDAD	2,00
24	Cámara web para teleconferencias Resolución máxima de video 1920 px x 1080 px Tipo de resolución máxima de video Full HD Resolución de imagen de la cámara 1 Mpx Interfaces USB 2.0 Funciones Rotación horizontal de 360°, Micrófono integrado con reducción de ruido Es apta para videoconferencia Sí Sistemas operativos mínimos requeridos Windows XP, macOS Dispositivos recomendados Notebook, PC de escritorio Accesorios incluidos Clip Tipo de sensor CMOS Ángulo de visión 90° Es plug and play Sí Largo del cable 150 cm Profundidad 3 cm Ancho 9 cm Altura 9 cm Auriculares	UNIDAD	3,00
25	Auriculares para teleconferencia Auricular in-ear, Con micrófono: Sí. De calidad	UNIDAD	3,00
26	Unidades Kit de teclado y mouse inalámbrico español LATam	UNIDAD	1,00
27	Destructora Trituradora De Papel Documentos Tipo de trituradora de papel: Doméstica Capacidad de hojas: 7 Incluye depósito de residuos: Sí Tipo de corte: Tiras Incluye ranura para triturar plástico: Sí Capacidad del depósito: 13 L	UNIDAD	1,00
28	Servidor con las siguientes características: *CPU: 1 x Intel Xeon Silver 4208 8C/16T calidad igual o superior *MB: MR91-FS0 dual socket, 24 DIMMs, onboard dual LAN Gbps + IPMI, PCIe 3.0 *RAM: 2 x LRDIMM DDR4 ECC 64GB *SSD: 1 x MICRON PRO 480GB 2.5" SATA3 *HDD: 3 x 3.5" SATA3 2TB SEAGATE ENTERPRISE *CHASIS: R281-3C2 2u c/fuente redundante, 12 bahías frontales hot-swap 3.5" + 2 bahías traseras 2.5" hot-swap	UNIDAD	1,00
29	PC Armada Procesador: i5 >= 10th gen RAM: 16 GB DDR4 3200 MHz (expandible a 32 GB) dual channel Almacenamiento: HDD 1 TB 7200 rpm Conectividad: USB 3.0 (2 frontales), VGA/DVI, audio (jacks frontales), PCIe 3.0 x16 Red: 1x eth 1 Gb Fuente: 650W Gabinete: Tower	UNIDAD	2,00
30	Impresora Multifunción Tipo: Multifunción, Láser, B/N Resolución: 600 x 600 dpi Tamaños papel: Compatible con Carta y A4 Bandejas: Bandejas de impresión para 300+ pág., alimentador de documentos para escaneo para 50+ pág. con reversión automática Capacidades: fotocopia, impresión desde pendrive, duplex, escaneo a pendrive, escaneo a e-mail, escaneo a PDF multipágina y JPEG, e-mail a impresión Conectividad: USB, ETH, Wifi, Bluetooth Escáner: Color y B/N: 600 dpi Protocolos: TCP/IP, SMB, SMTP, FTP Compatibilidad: Windows 10/11, Linux 1 toner de repuesto	UNIDAD	1,00
31	Módulo de memoria RAM Capacidad: 32 GB Tipo: DDR4 ECC: ECC Tipo DIMM: RDIMM Rank: 2Rx4 Velocidad: 3200 MHz Voltaje: 1.2 V Marca: Samsung	UNIDAD	4,00
32	Monitores pc Monitor Led 22" Asus Full Hd 60Hz 1Ms VP228HE-J similar o superior	UNIDAD	2,00
33	Discos externos Marca : Seagate similar o superior Línea : Expansion P/N : STKM1000400 UPC / EAN : 763649160336 / 3660619040148 Capacidad : 1 TB Interfaces : USB 3.0	UNIDAD	2,00
34	Procesador Amd Ryzen 5 5600G 4.4 Ghz - AM4 similar o superior Marca : AMD Línea : Ryzen Modelo : 5600G Modelo alfanumérico : 100-100000252BOX UPC : 730143313414 GPU integrado : Radeon Graphics Caché : 16 MB Cantidad de núcleos de CPU : 6 Hilos : 12 Tipos de memoria RAM soportadas : DDR4 Socket : AM4 Frecuencia mínima de reloj : 3,9 GHz Frecuencia máxima de reloj : 4,4 GHz Desbloqueado para OC : Si TDP : 65W	UNIDAD	1,00
35	Motherboard AM4 - Asus Prime B550M-A AC similar o superior Marca : Asus Modelo : PRIME B550M-A AC UPC : 4718017848404 Socket : AM4 Chipset : AMD B550 Fuente	UNIDAD	1,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	: ATX Memoria : 4 x DIMM, Max. 128GB, DDR4 4866(O.C)/4800(O.C.)/4600(O.C)/4466(O.C.)/4400(O.C)/4333(O.C.)/4266(O.C.)/4200(O.C.)/4133(O.C.)/4000(O.C.)/3866(O.C.)/3733(O.C.)/3600(O.C.)/3466(O.C.)/3400(O.C.)/3333(O.C.)/3200/3000/2933/2800/2666/2400/2133 MHz PCI-E x16 : 2 PCI-E x1 : 2 PCI : No D-SUB : 1 DVI : 1 HDMI : 1 DisplayPort : No Sonido : Realtek ALC887/897 Audio Codec Red : Realtek RTL8111H Gigabit LAN 10/100/1000 Mb/s PS/2 : Si		
36	Memoria Ram DDR4 - 16Gb 3200 Mhz Corsair Vengeance Rgb Rs similar o superior Marca : Corsair Línea : VENGEANCE RGB Modelo : CMG16GX4M2E3200C16 UPC : 840006649007 Tipo : DIMM Latencia : 16 Voltaje : 1.35V Capacidad : 16 GB (2 x 8 GB) Velocidad : 3200 MHz Tecnología : DDR4 (288 pines) Aplicación : PC Color : Negro Disipador : Si Iluminacion : RGB	UNIDAD	2,00
37	Disco Solido Ssd 480Gb Gigabyte similar o superior Marca : Gigabyte P/N : GP-GSTFS31480GNTD UPC : 889523015896 Interfaz : SATA 6.0Gb / s Capacidad : 480 GB Formato : 2.5" Espesor : 7 mm Velocidad de lectura : 550 MB/seg Velocidad de escritura : 480 MB/seg Dimensión (W x H x L) : 69.85 x 7 x 100 mm Tiempo medio entre fallos (MTBF) : 2M horas Consumo de energía (inactivo) : 170mW	UNIDAD	1,00

## CLAUSULAS PARTICULARES

### ARTÍCULO 1: FECHAS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SEGÚN MODALIDAD

a) OFERTAS EN SOBRE: El plazo será COMO MÁXIMO HASTA EL DÍA HÁBIL ANTERIOR A LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA, hasta las 16 hs de dicho día.

b) OFERTAS POR CORREO ELECTRÓNICO: deberán ser SELLADAS mediante la herramienta Sello de Tiempo 3.0 de Blockchain Federal Argentina (Ver Instructivo) COMO MÁXIMO HASTA EL DÍA HÁBIL ANTERIOR A LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA. Las OFERTAS EN PDF y SELLADAS deberán ser ENVIADAS al correo cotizaciones@de.fcen.uba.ar COMO MÁXIMO hasta la fecha y hora estipulada para el ACTO DE APERTURA.

### ARTÍCULO 2: ENCUADRAMIENTO LEGAL

Lo que no esté previsto en las presentes Cláusulas se regirá por lo establecido en el Decreto 1023/01 y el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en adelante el Reglamento, aprobado mediante Resolución CS Nro. 8240/2013 (CÓDIGO.UBA I-53) y sus modificatorias (Pliego Único de Bases y Condiciones Generales que se encuentra publicado en la Página Web exactas.uba.ar/compras/#normativa).

### ARTÍCULO 3: EFECTOS DE LA PRESENTACION

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rigen el llamado a contratación así como las Circulares Aclaratorias y Modificatorias que surjan en el transcurso del presente llamado, la evaluación de todas las circunstancias y la previsión de sus consecuencias, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta. El licitante no será responsable por cualquier error u omisión del oferente en la presentación de la oferta. Con posterioridad a la apertura los oferentes no podrán alegar desconocimiento o ignorancia en la interpretación de

las cláusulas y normas que rigen el presente pliego.

La posibilidad de modificar la oferta concluirá con el vencimiento del plazo para presentarla, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia.

Los precios adjudicados serán considerados invariables, no procediendo ningún tipo de incremento por reconocimiento de precios o cualquier mecanismo que actualice los mismos durante la vigencia del contrato. Por lo tanto, no se aceptarán las ofertas que condicionen la invariabilidad de sus precios a eventuales fluctuaciones del mercado

#### **ARTÍCULO 4: CONDICIONES DE CALIDAD y GARANTÍA MÍNIMA**

Los bienes a proveer deberán ser NUEVOS, SIN USO - respetando las Normas de Calidad existentes - obedeciendo la marca que el adjudicatario ofreció oportunamente en su oferta. Los bienes a proveer deberán contar con una garantía contra defectos de fabricación de al menos UN (1) año, a menos que se haya estipulado un plazo mayor en las especificaciones técnicas.

#### **ARTÍCULO 5: FORMA DE PAGO**

La forma de pago será dentro de los SIETE (7) días hábiles de la fecha de recepción definitiva de los bienes o fecha de recepción de las facturas, lo que fuera posterior.

**En el caso de ofertas en moneda extranjera:**

**Las facturas deberán ser presentadas en PESOS según el valor del dólar cotización del Banco Nación TIPO vendedor del día anterior a la presentación de las facturas o de la conformidad de la entrega de los bienes, lo que ocurra primero.**

#### **ARTÍCULO 6: LUGAR, FORMA y PLAZO DE ENTREGA**

a) La ENTREGA de los bienes adjudicados (recepción provisoria) se efectuará en el DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS, ubicado en el Subsuelo, Pabellón II, Ciudad Universitaria, Núñez, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles, de Lunes a Viernes, previa comunicación vía correo electrónico a suministros@de.fcen.uba.ar, corriendo flete, acarreo y descarga por cuenta y responsabilidad exclusiva del adjudicatario, debiendo este acompañar un remito con dos copias.

b) EL PLAZO MÁXIMO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES será propuesto por el oferente no debiendo superar el mismo los SESENTA (60) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente la fecha de notificación de la Orden de Provisión. (Según consta en el Art. 100 del Reglamento). Asimismo, si se propusiera plazo de entrega "inmediato" se entenderá que el mismo deberá cumplirse dentro de las CUARENTA y OCHO (48) horas posteriores a la notificación de la Orden de Compra.

LOS PLAZOS ESTIPULADOS EMPEZARAN A CONSIDERARSE DESDE EL DIA HABIL SIGUIENTE AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

c) **FORMA DE ENTREGA DE LA MERCADERÍA:** Los bienes deberán ser entregados en embalajes en los que el proveedor consigne claramente:

I. Procedimiento de Adquisición al que corresponde la entrega;

II. Area al que corresponde el embalaje (No se aceptarán embalajes que agrupen entregas para mas de un Departamento Docente). La entrega debe realizarse según el siguiente detalle:

Renglones N° 1 al 4: Departamento de Ecología, Genética y Evolución

Renglones N° 5 y 6: Departamento de Geología

Renglones N° 7 al 10: Departamento de Industrias

Renglones N° 11 y 12: Maestría de Bromatología

Renglones N° 13 al 22: Dirección de Biblioteca y Publicaciones

Renglones N° 23 al 27: Bioterio Central

Renglón N° 28: Química Inorgánica, Analítica y Qca. Física

Renglones N° 29 al 31: Departamento de Computación

Renglones N° 32 al 37: Departamento de Ciencias de la Atmósfera y los Océanos

III. Renglón ó renglones al que corresponde el embalaje.

TODA MERCADERÍA QUE AL MOMENTO DE SU ENTREGA NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PUNTOS QUE ANTECEDEN, SERÁ RECHAZADA EN EL ACTO SIN EXCEPCIÓN.

#### **ARTÍCULO 7: CONTENIDOS DE LA OFERTA**

- a) Constancia de Inscripción en la A.F.I.P vigente (RG AFIP 1817/2005) donde conste situación frente al IVA y otros impuestos y el Código Único de Identificación Tributaria (CUIT).
- b) Descripción, folletos y/ó catálogos en caso de corresponder.
- c) A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, los proponentes deberán fijar su domicilio legal en el Territorio de la República y constituir domicilio especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- d) Los oferentes deberán denunciar un TELEFONO/FAX y una dirección de correo electrónico (e-mail) en la cual serán válidas todas las comunicaciones/notificaciones de acuerdo a lo establecido en el Reglamento.
- e) La INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN que se menciona en la Cláusula 9.

#### **ARTÍCULO 8: FORMALIDADES DE LA OFERTA**

##### I) PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

a) Las ofertas se presentarán de forma electronica al correo cotizaciones@de.fcen.uba.ar en formato PDF el cual deberá estar sellado mediante la herramienta Sello de Tiempo 3.0 de Blockchain Federal Argentina (BFA) a través de la página <https://bfa.escribanodigital.ar//tsaFrom#/> (Ver instructivo adjunto). El código que se obtiene al procesar el archivo a través de dicha web, se denomina hash (método criptográfico para encriptar archivos).

Los oferentes podrán optar además por presentar las ofertas en sobre común o con membrete perfectamente cerrados y contendrán en su cubierta la indicación de la contratación a que corresponda con el día y la hora de la apertura, número de expediente y dirigido a la DIRECCIÓN DE COMPRAS.

b) A partir de la fecha y hora fijada para la presentación de ofertas no se admitirá propuesta alguna sin excepción.

c) Las propuestas que se presenten después del día y hora fijados, serán rechazadas sin más trámite.

##### II) CONDICIONES DE LA COTIZACIÓN:

a) Las ofertas serán redactadas en idioma nacional.

b) Las ofertas se podrán cotizar en moneda nacional o en dólares estadounidenses (a considerar en PESOS según cotización del Banco Nación al tipo de cambio vendedor del día anterior a la fecha del Acto de Apertura), siempre con IVA incluido e indicándose el porcentaje del IVA aplicado. Los precios unitarios admitirán como máximo dos decimales (Ej.: \$ 1,98). Para las cotizaciones que no cumplan con este requisito, serán considerados solamente los dos primeros dígitos, sin redondeo.

c) Los presupuestos deberán estar firmados, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal, debiendo acreditar la personería con la presentación de la documentación correspondiente.

d) El precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida solicitada en las Especificaciones Técnicas, la cantidad establecida en las mismas, el precio total del renglón

cotizar con alternativas, la oferta se totalizará sobre el mayor valor propuesto.

- e) El oferente podrá formular oferta por todos los renglones ó por alguno de ellos
- f) Después de haber cotizado por renglón, podrá efectuar un descuento en el precio, por el total de los renglones o por grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.
- g) Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir el envase, los gastos de embalaje y el costo del flete y acarreo al lugar de destino indicado en las Condiciones Particulares.
- h) Las tachaduras, enmiendas y raspaduras e interlíneas en partes esenciales de la propuesta, deberán ser debidamente salvadas por el oferente. Si el total consignado para el renglón no respondiera al precio unitario, se tomará como válido este último.
- i) El proponente deberá mantener la oferta por el término de SESENTA (60) DIAS CORRIDOS contados a partir de la fecha del acto de apertura. Será facultad de este Organismo licitante, considerar o no las ofertas que no mantengan aquel plazo. Dicho plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual al inicial y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.
- j) Deberán consignar en cada renglón las MARCAS ofrecidas, principales características, modelo y los números de Catálogos si así correspondiera; bajo ningún concepto se aceptaran las palabras "SEGÚN PLIEGO". Los módulos de RAM correspondientes al renglón N° 31 requieren marca específica, por compatibilidad con los módulos existentes en los equipos de destino.
- k) Se aceptarán la presentación de ofertas alternativas (a excepción del Renglón N° 31) para el presente procedimiento, en los términos del Art. 64 del Reglamento.
- l) Las ofertas electrónicas deberán estar selladas mediante la herramienta Sello de Tiempo 3.0 de Blockchain Federal Argentina.

## **ARTÍCULO 9: INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN**

Los interesados en participar en procedimientos de selección llevados a cabo por la Universidad, deberán realizar su preinscripción en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (R.U.P.U.B.A.), según el Artículo 196 del Reglamento. Para solicitar información deberá contactarse al teléfono 5285-5493/1 o via correo electronico [glemoine@rec.uba.ar](mailto:glemoine@rec.uba.ar) en el horario de 10:00 a 17:00 horas.

Los oferentes, al momento de presentar su oferta deberán acompañar la información y/o documentación actualizada que se detalla en el Artículo 197 del Reglamento, con el fin de determinar su identificación y su habilidad para contratar.

En todos los casos deberá acompañarse con la oferta:

- a) Declaración Jurada del oferente de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Universidad y la Administración Pública Nacional.
- b) Declaración Jurada del oferente en la que manifieste el cumplimiento de la legislación laboral vigente.
- c) Declaración Jurada respecto a la no existencia de deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional (Ley 17.250/67).
- d) Declaración Jurada si mantienen o no juicios con el ESTADO NACIONAL, o sus entidades descentralizadas, individualizando en su caso: carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado y secretaría y entidad demandada.
- e) Declaración Jurada de aceptación de la jurisdicción de los Tribunales Federales con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en caso de controversias.
- f) Comprobante de Pre-Inscripción/Inscripción al Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (R.U.P.U.B.A).

## **ARTÍCULO 10: AFIP - HABILIDAD PARA CONTRATAR**

A fin de cumplimentar con la Resolución General N° 4164. E/2017 de la Administración Federal de Ingresos Públicos, el oferente deberá estar habilitado para contratar con la Administración Pública Nacional, según lo estipulado en el Artículo 28 inciso f) del Decreto Delegado N° 1023/01, el cual dispone que no podrán contratar con la Administración Nacional las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales. La Universidad de Buenos Aires solicitará la información tributaria y previsional de los proveedores a través de internet del sitio web institucional de la AFIP mediante el servicio denominado "CONSULTA –PROVEEDORES DEL ESTADO".

## **ARTÍCULO 11: GARANTÍAS A PRESENTAR**

### I. CLASES:

- a) Queda exceptuada la presentación de la Garantía de Mantenimiento de oferta.
- b) Garantía de Cumplimiento del Contrato: DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total de la adjudicación, dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir de la notificación via correo electrónico de la Orden de Compra o la firma del contrato. Queda exceptuada la presentación de la Garantía de Cumplimiento del Contrato cuando el monto de la garantía no supere los QUINCE (15) módulos, lo cual representa la suma de PESOS CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$190.980,00).  
En razón de la vigencia de la RREC-2021-103-E-UBA-REC que establece la digitalización de documentos, a fines de evitar la circulación de documentos de papel, todas las Garantías deberán ser remitidas en forma electrónica.

### II. FORMAS

Las garantías deberán integrarse de acuerdo a las condiciones establecidas en el Art. 93 del Reglamento.

1. En el caso de que la citada Garantía se integre mediante la presentación de una Póliza de Seguro de Caución, la misma deberá ser electrónica y ajustarse a las normativas vigentes de conocimiento de las Compañías Aseguradoras.

Según Resolución S.S.N. 33.463/08, Art. 1º -Contenido de Pólizas- se deberá consignar: "Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución/Proveído N°..."

Asimismo, deberán contener la siguiente cláusula especial: "El asegurado no podrá cancelar, modificar y/o reducir el contrato de seguro original durante el transcurso de la vigencia, sin la autorización de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES – UBA".

2. Asimismo, en el caso de que la Garantía sea integrada mediante dinero en efectivo, de acuerdo a lo previsto en el Art. 93 Apartado a) del Reglamento, dicha operación deberá realizarse mediante depósito bancario o transferencia bancaria en la cuenta de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES –U.B.A.- a la CUENTA CORRIENTE OFICIAL 103/16, BANCO NACIÓN ARGENTINA, SUCURSAL PLAZA DE MAYO, Número de Sucursal: 0085 (Bme. Mitre 326, C.A.B.A.) debiendo solicitar el interesado información a la DIRECCION DE MOVIMIENTO DE FONDOS de esta Facultad al correo electrónico [teso@de.fcen.uba.ar](mailto:teso@de.fcen.uba.ar)

## **ARTÍCULO 12: APERTURA**

En el lugar, día y hora determinados para celebrar el acto, se procederá a abrir las ofertas, en acto público, en presencia de funcionarios de la dependencia contratante y de todos aquellos que desearan presenciarlo, quienes podrán verificar la existencia, número y procedencia de los sobres, cajas o paquetes dispuestos para ser abiertos. Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, en el mismo lugar y a la

misma hora.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura.

Si hubiere observaciones se dejara constancia en el acta de apertura para su posterior análisis por las autoridades competentes.

Las ofertas económicas recibidas y el acta de apertura serán enviados a todos los oferentes en un plazo máximo de DOS (2) días hábiles posteriores al acto de apertura, por los funcionarios intervinientes, a través del correo institucional: [dcompras@de.fcen.uba.ar](mailto:dcompras@de.fcen.uba.ar)

### **ARTÍCULO 13: PREADJUDICACION**

Luego de examinar las propuestas, la COMISIÓN EVALUADORA podrá requerir de los proponentes cualquier información complementaria, aclaraciones, folletos, fichas técnicas, características físicas, certificados de calidad, muestras y/o subsanación de defectos formales que considere necesarias.

La COMISIÓN EVALUADORA descartará las que por deficiencias insalvables no permitan su comparación en condiciones de igualdad.

Dentro del plazo legalmente establecido, contado a partir de la fecha de recepción de las actuaciones, la COMISIÓN EVALUADORA deberá emitir el dictamen de evaluación de las propuestas.

La COMISIÓN EVALUADORA elaborará un Dictamen de evaluación y un orden de mérito de las ofertas presentadas.

La preadjudicación recaerá sobre la oferta que ajustándose a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, resulte la más conveniente.

Una vez emitido el Dictamen de evaluación se notificará del mismo a todos los proponentes.

El Dictamen será notificado mediante correo electrónico.

### **ARTÍCULO 14: IMPUGNACIONES**

Los oferentes podrán impugnar el Dictamen de la preadjudicación dentro de los TRES (3) días desde su notificación

### **ARTÍCULO 15: CUESTIONES JUDICIALES**

En las cuestiones judiciales que se planteen con relación al presente procedimiento, las partes se someterán a los Tribunales Federales con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro fuero judicial. A tales fines, el PROVEEDOR constituye domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el que serán válidas todas las notificaciones y/o comunicaciones que se cursaren. Asimismo, la FACULTAD constituye domicilio legal electrónico en: [dcompras@de.fcen.uba.ar](mailto:dcompras@de.fcen.uba.ar). Y los oferentes constituyen domicilio legal electrónico en la dirección de correo que denuncien con su oferta. Las comunicaciones electrónicas enviadas desde y hacia dichas casillas contarán con pleno valor jurídico probatorio.

A todos los efectos legales, las notificaciones judiciales que deban cursarse a la FCEN-UBA, deberán ser través de la plataforma "*Diligenciamiento Electrónico de Oficios a Organismos Externos del Poder Judicial*" reglamentado mediante Acordada 15/2020 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, según Resolución (R) N° 738/20.

Para las comunicaciones y notificaciones no judiciales, la FCEN-UBA constituye domicilio en Ciudad Universitaria, Pabellón II, Intendente Güiraldes 2160 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### **ARTÍCULO 16: DISPOSICIÓN TRANSITORIA**

Hasta tanto la Facultad verifique el funcionamiento eficiente y en línea del R.U.P.U.B.A, el cumplimiento de la inscripción al Registro se considerará un requisito subsanable, pudiendo suplantarse el R.U.P.U.B.A por la documentación requerida, a criterio de la DIRECCIÓN DE COMPRAS/COMISIÓN EVALUADORA.

## INSTRUCTIVO

### PRESENTACIÓN DE OFERTA POR CORREO ELECTRÓNICO

Para poder presentar ofertas mediante correo electrónico, las mismas deberán hacerse en **formato PDF** y en **UN (1) único archivo** (a no ser que el tamaño del archivo supere el límite para sellado de 25MB, en ese caso se aceptaran múltiples archivos), el cual deberá estar **SELLADO** mediante la herramienta Sello de Tiempo 3.0 de Blockchain Federal Argentina (BFA) a través de la página <https://bfa.escribanodigital.ar/>

El código que se obtiene al procesar el archivo a través de dicha función, se denomina hash (método criptográfico para encriptar archivos) y es el código que queda asociado a la oferta. Este podrá ser enviado por el oferente al correo electrónico [cotizaciones@de.fcen.uba.ar](mailto:cotizaciones@de.fcen.uba.ar) (no es obligatorio el envío del hash)

**IMPORTANTE:** la fecha del sellado del archivo deberá ser anterior a la fecha limite estipulada en las Clausulas Particulares

Para sellar un archivo se debe seguir los siguientes pasos:

- 1) Ingresar a [https://bfa.escribanodigital.ar//tsaFrom/#/](https://bfa.escribanodigital.ar//tsaFrom#/) y utilizar las credenciales personales para ingresar



Bienvenido a  
EscribanoDigital.com

Para acceder al servicio debe identificarse con cualquiera de las siguientes opciones



Continue with Google



Continue with LinkedIn



Continue with Yahoo!

2) Arrastrar/buscar el archivo PDF que contenga la oferta a presentar y presionar sellar.

Ejemplo:

## Sello de Tiempo 2.0

El servicio de Sello de Tiempo de BFA permite demostrar que el contenido de cualquier documento digital existió en un momento y que desde entonces, no ha cambiado. Al sellar un archivo, cualquiera podrá verificar el día y la hora en que su hash fue almacenado en Blockchain Federal Argentina. Tené en cuenta que el documento seleccionado nunca se sube a la red, garantizando su privacidad.

Si tenés un archivo con Recibo Digital (.rd) verificalo aquí



3) En caso de que la oferta se encuentra dividida en más de un PDF (la encriptación tiene un límite de tamaño de 25MB) se deberán repetir el proceso de sellado para cada archivo

4) El Código HASH de cada de uno de los archivos subidos se puede obtener en la pantalla que aparece luego de haber sellado el archivo.



**IMPORTANTE:** si se modifica el contenido de un archivo luego de haber sido sellado, el archivo **DEJA DE ESTAR SELLADO**. La herramienta Sello de Tiempo 3.0 de Blockchain Federal Argentina (BFA) solo va a reconocer el archivo original

El archivo PDF que contenga la oferta a presentar se deberá enviar al correo [cotizaciones@de.fcen.uba.ar](mailto:cotizaciones@de.fcen.uba.ar) hasta la fecha límite estipulada en las Clausulas Particulares

**IMPORTANTE:** NO se aceptarán ofertas electrónicas que NO ESTEN SELLADAS.

En el acto de apertura la DIRECCIÓN DE COMPRAS validará que los archivos estén sellados y que su fecha de sellado cumpla con la fecha límite, utilizando la opción de VERIFICAR de la herramienta Sello de Tiempo 3.0 de Blockchain Federal Argentina (BFA).